



Notario Interino de Santiago Jorge Enrique Figueroa Herrera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION DE DIRECTORIO otorgado el 02 de Mayo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Jorge Enrique Figueroa Herrera.-

Mac-iver 225 of 302, Santiago.-

Repertorio Nro: 1507 - 2022.-

Santiago, 06 de Mayo de 2022.-



123456795127
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456795127.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jorenfigherr&ndoc=123456795127.-> .-

CUR Nro: F5016-123456795127.-

JORGE FIGUEROA HERRERA

Notario Público Interino
29 Notaría de Santiago
Enrique Mac - Iver 225 - of. 302
226382264-226335225
226397980

6412

mc.

REPERTORIO N° 1.507-2022

**

ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL

**

INSTITUTO LIBERTAD

**

EN SANTIAGO DE CHILE, a dos días del mes de Mayo de dos mil veintidos, ante mí, **JORGE ENRIQUE FIGUEROA HERRERA**, abogado y Notario Público Interino de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Santiago, Comparece: don **SEBASTIAN GUERRERO VALENZUELA**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos dieciocho guion uno, domiciliado en calle Joaquín Montero número tres mil, piso cinco, Comuna de Vitacura, Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que, debidamente facultado, según se verá más adelante, viene en reducir a escritura pública parte de la presente acta: "Acta de la Centésima Duodécima Sesión de Directorio del Instituto Libertad En Santiago, a veintiuno de marzo de dos mil veintidós, siendo las trece treinta horas, en las oficinas del Instituto Libertad, se efectuó la Centésima Duodécima sesión de Directorio del Instituto



Pag: 2/9



Certificado Nº 123456795127
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

Libertad. Asistieron los directores Sebastián Guerrero, Rafael Aldunate, Felipe Alessandri, Víctor Manuel Avilés, Alfonso Vargas; Pedro Pizarro, Gianina González y Jaime Pereira. Excusaron su asistencia las directoras señoras Isabel Izquierdo y Katherine Martorell. I.- TABLA Uno. Aprobación y firma del acta anterior Dos. Incorporación nuevos socios Tres. Renuncia y nombramiento de nuevo de director Cuatro. Elección secretario del directorio Cinco. Programación reuniones de directores Seis. Estructura de poderes Siete. Presentación director ejecutivo Ocho. Proceso Constitucional Nueve. Varios II.- DESARROLLO DE LA SESIÓN Uno.- Lectura y aprobación del Acta Anterior El directorio ha aprobado en forma unánime el Acta de la Centésima Undécima Sesión de Directorio del Instituto Libertad, la que deberá ser firmada por los directores presentes en dicha reunión. Dos.- Incorporación de nuevos socios El presidente del Directorio Sr. Sebastián Guerrero agradece la concurrencia de los directores presentes y presenta al director ejecutivo nombrado en la sesión anterior, Sr. Luis Pardo Sáinz. A continuación, el Presidente sometió a consideración del directorio la incorporación de doña Andrea Balladares como socia del Instituto Libertad. Luego de una breve discusión, los directores presentes aprobaron por unanimidad la incorporación de la nueva socia antes mencionada. A continuación, el directorio analizó la conveniencia de elaborar un protocolo al objeto de regular de la mejor forma posible la incorporación de nuevos socios y se acuerda trabajar en una propuesta para ser debatida en una próxima sesión. Tres.- Renuncia y nombramiento de nuevo de



JORGE FIGUEROA HERRERA

Notario Público Interino
29 Notaría de Santiago
Enrique Mac - Iver 225 - of. 302
226382264-226335225
226397980

6413

director El Presidente da cuenta de la renuncia al directorio del Sr. René Piantini, y en la misma línea informa que desde la Directiva de Renovación Nacional se le ha propuesto los nombres de Andrea Balladares y Mónica Chocair, como posibles reemplazantes. Respecto de las dos personas propuestas para integrar el directorio, intervienen varios directores destacando las cualidades personales y profesionales de ambas personas, las que poseen una dilatada trayectoria política, habiendo ambas ocupados cargos públicos de alta responsabilidad y reuniendo todas las condiciones necesarias para el cargo. Se acuerda que el nombramiento debiera ser unánime y tras una larga deliberación el directorio acuerda, por unanimidad, nombrar como directora a la Srta. Andrea Balladares. En consecuencia, el directorio queda integrado por las siguientes personas, las que durarán en sus cargos por un período de tres años a contar de la fecha de sus nombramientos como directores:: Uno. Isabel Izquierdo Wacholtz Dos. Rafael Aldunate Valdés Tres. Sebastián Guerrero Valenzuela Cuatro. Felipe Alessandri Vergara Cinco. Víctor Manuel Avilés Hernández Seis. Pedro Pizarro Cañas Siete. Katherine Martorell Awad Ocho. Gianina Gonzalez Michea Nueve. Alfonso Vargas Linch Diez. Jaime Pereira Larraín Once. Andrea Balladares Letelier Cuatro.- Elección de secretario del directorio El directorio por la unanimidad de los directores presentes acuerda nombrar como secretario del directorio al director ejecutivo, sr. Luis Pardo quien acepta el cargo. Cinco.- Programación reuniones de directores El Presicente hace presente que los estatutos establecen una sesión de directorio cada dos meses, pero



FIGUEROA HERRERA
NOTARIO PÚBLICO INTERINO

Pag: 4/9



Certificado Nº
123456795127
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

hace ver la conveniencia de sostener una reunión mensual, que propone sea presencial. El directorio acuerda reunirse presencialmente los segundos miércoles de cada mes. Seis.- Estructura de poderes A continuación, el Presidente expone que, no obstante las facultades de administración que los Estatutos del Instituto Libertad otorga al Presidente del Directorio, es conveniente establecer una estructura de poderes en donde se contemple una firma conjunta, para lo cual propone que siempre firme el presidente con el Director Ejecutivo, y que en ausencia de alguno de ellos lo haga otro director, a fin de dar continuidad y seguimiento a la gestión. Luego de un breve debate, el directorio acuerda otorgar los siguientes poderes para la administración del Instituto Libertad: Uno. Actuando conjuntamente el Presidente del Directorio, señor Sebastián Guerrero Valenzuela, con el Director Ejecutivo, señor Luis Pardo Sainz, representarán al directorio con todas las facultades establecidas en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos del Instituto Libertad, los que se dan por expresamente reproducidos. Dos. Actuando conjuntamente el Presidente del Directorio, señor Sebastián Guerrero Valenzuela, con uno cualquiera de los directores Rafael Aldunate Valdés, Felipe Alessandri Vergara, Isabel Izquierdo Wacholltz, Katherine Martorell Awad, Andrea Balladares Letelier, Víctor Manuel Avilés Hernández, Alfonso Vargas Linch, Pedro Pizarro Cañas, Gianina González Michea, y Jaime Pereira Larraín, representarán al directorio con todas las facultades establecidas en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos del Instituto Libertad, los que se dan por expresamente reproducidos.



JORGE FIGUEROA HERRERA

Notario Público Interino
29 Notaría de Santiago
Enrique Mac - Iver 225 - of. 302
226382264-226335225
226397980

6414

Tres. Actuando conjuntamente el Director Ejecutivo, señor Luis Pardo Sáinz, con uno cualquiera de los directores Rafael Aldunate Valdés Felipe Alessandri Vergara, Isabel Izquierdo Wachollitz, Katherine Martorell Awad, Andrea Balladares Letelier, Víctor Manuel Avilés Hernández, Alfonso Vargas Linch, Pedro Pizarro Cañas, Gianina González Michea y Jaime Pereira Larrain. representarán al directorio con todas las facultades establecidas en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos del Instituto Libertad, los que se dan por expresamente reproducidos. Siete.- Presentación director ejecutivo El Presidente ofrece la palabra al nuevo director ejecutivo del Instituto Libertad, quien agradece su nombramiento y realiza una presentación en la que informa que luego haberse entrevistado con todos los integrantes del instituto y haber revisado la información financiera y contable a la que ha tenido acceso, ha concluido que el Instituto se encuentra en un precario equilibrio financiero pero totalmente recuperable. Estima que hay un equipo humano con buena disposición y capacidades que deben ser conducidas para lograr el mayor rendimiento. Presenta un Plan de Trabajo para reposicionar el Instituto el cual es ampliamente debatido y analizado por el directorio, el que incluye una orgánica a partir de cuatro áreas a saber: Uno) área municipal, Dos) área legislativa, Tres) área formación y sociedad civil y Cuatro) área de inteligencia electoral. Hace presente que junto con reorganizar e impulsar cada una de estas áreas es necesario invertir en una estructura de comercialización para financiar el Instituto y de comunicación tanto para el público interno como para el



reposicionamiento público del Instituto. El directorio aprueba en términos generales la presentación y plan de trabajo. Se inserta la presentación del director ejecutivo. Ocho.- Proceso Constitucional El directorio analiza el cauce del debate constitucional y de la Convención Constituyente, se informa por parte del director ejecutivo que hay seis investigadores del Instituto trabajando en la Convención asesorando a los convencionales de RN y se acuerda que el directorio adoptará una posición en el momento que sea oportuno. Nueve.- Reducción a Escritura Pública. El directorio acuerda por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Sebastián Guerrero Valenzuela o Luis Pardo Sainz, para reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente sesión. No habiendo otro asunto que tratar se puso fin a la sesión a las quince quince hrs. **Hay firma de:** SEBASTIAN GUERRERO V. Presidente. RAFAEL ALDUNATE V. Director VICTOR MANUEL AVILÉS H. Director. ALESSANDRI V. Director. JAIME PEREIRA L. Director. ALFONSO VARGAS I Director. PEDRO PIZARRO CAÑAS Director. GIANINA GONZALEZ L. Directora. LUIS PARDO SAINZ Director Ejecutivo - Secretario." Conforme en todas sus partes con el acta respectiva tenida a la vista.

CERTIFICACION NOTARIAL. El Notario que autoriza, certifica que esta escritura pública se otorga conforme a la ley dieciocho mil ciento ochenta y uno, publicada en el Diario Oficial de veintiséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, exenta del pago de impuesto de timbres y estampillas conforme a la ley diecisiete mil novecientos noventa publicada en el Diario Oficial de cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.



JORGE FIGUEROA HERRERA

Notario Público Interino
29 Notaría de Santiago
Enrique Mac - Iver 225 - of. 302
226382264-226335225
226397980

6415

En comprobante y previa lectura firma el compareciente.

Se da copia. Doy fe.

SEBASTIAN GUERRERO VALENZUELA

